



Ayuntamiento de Tabernas
C/ Mirlo nº 1.
Cp. 04200 Tabernas
Almería
Tfn. 950365002
Fax: 950916829
Mail: registro@tabernas.es

Número de
Expediente:

SOLICITUD DE LICENCIA MUNICIPAL DE OBRA MENOR

DATOS RELATIVOS AL SOLICITANTE

Nombre y apellidos o razón social N.I.F. o equivalente

Domicilio:

Localidad: Provincia: Código postal: País:

Tfno. Móvil: Tfno. Fijo: Correo electrónico:

REPRESENTANTE

Nombre y apellidos o razón social N.I.F. o equivalente

Domicilio:

Localidad: Provincia: Código postal: País:

Tfno. Móvil: Tfno. Fijo: Correo electrónico:

DATOS RELATIVOS A LA OBRA

Situación:	Urbano No urbanizable: Polígono Ref. Catastral	Parcela No. Finca Registral
Duración de la obra:		

DESCRIPCIÓN Y VALORACIÓN DE LA OBRA A EJECUTAR

COSTE REAL / PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN MATERIAL

Cantidad m2, m3, ml	Descripción	Euros Unidad	Total Euros
------------------------	-------------	-----------------	----------------

TOTAL COSTE REAL / PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN MATERIAL

El que suscribe, solicita de V.S. se conceda, previos los trámites que correspondan, le sea concedida Licencia Municipal para la ejecución de las obras anteriormente descritas.

Comprometiéndose a su realización, conforme a las Ordenanzas Municipales y demás legislación vigente.

En Tabernas a de de .

El representante legal:

El solicitante:



AUTOLIQUIDACIÓN

A) I.C.I.O. (IMPUESTO DE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y OBRAS).

COSTE REAL / P.E.M. (A rellenar por el interesado)	BASE IMPONIBLE
	TOTAL= BASE IMPONIBLE X 2,2%

B) TASA DE OBRAS.

COSTE REAL / P.E.M. (A rellenar por el interesado)	BASE IMPONIBLE
	TOTAL= BASE IMPONIBLE X 0,4%

C) FIANZA POR RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DERRIBOS

Obras menores sin Proyecto técnico.

P.E.M. < 3500,00€	52,50	EUROS
P.E.M. > 3500,00€ (1,5%)		EUROS

D) OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA CONTENEDORES O ANDAMIOS

Contenedores

Nº contenedores	Días	€/Día	TOTAL
		0,60€	

Andamios

Metros lineales	Días	€/Día y metro lineal	TOTAL
		0,03€	

AUTOLIQUIDACIÓN TASAS (TOTAL):

	CONCEPTOS	TOTALES
A)	I.C.I.O. (Impuesto de construcciones, instalaciones y obras).	
B)	Tasas de obras.	
C)	Fianza por residuos de construcciones y derribos.	
D)	Ocupación vía pública contenedores o andamios	

NOTA: Para las obras cuyo Presupuesto de Ejecución Material sea inferior a 500€, el importe de la Tasa y del Impuesto de Obras será de 13€.



DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR:

A)	Descripción de las obras a realizar y valoración de las mismas (Coste Real /Presupuesto de Ejecución Material Descompuesto).
B)	Plano de emplazamiento, referido a Catastro o NN. SS. de Tabernas.
C)	Último recibo del IBI o careciendo de él modelo de declaración de alteración catastral (Impreso 901-N, 902-N o 903-N) según proceda, de la Dirección General del Catastro.
D)	Si se trata de un inmueble en SNU, título de propiedad del inmueble.
E)	Si se trata de un inmueble en SNU, fotografías estado actual.
F)	Justificante de haber satisfecho las tasas y fianzas municipales.

NOTA INFORMATIVA:

De conformidad con lo establecido en el artículo 42.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le informa que el plazo máximo para la resolución y para su notificación es de tres meses, a contar desde la fecha de entrada en el Registro General del Ayuntamiento. Transcurrido dicho plazo sin que se haya resuelto expresamente el procedimiento, se entenderá producida la resolución por silencio administrativo y los efectos de ésta serán estimatorios.

En el transcurso del plazo máximo para resolver el procedimiento y notificar la resolución se suspenderá cuando concorra alguna de las circunstancias previstas en el artículo 42.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

OBSERVACIONES:

Forma de pago: Abono en alguna de las siguientes cuentas: 3058 0016 972732000027 CAJAMAR o 2103 5840 60 0460000036 UNICAJA, expresando nombre de contribuyente y concepto, y así mismo se adjuntará justificante de pago a la documentación de la solicitud de que se trate.

PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de Protección de Datos de Carácter Personal, se le informa que los datos personales facilitados se incorporaran y mantienen en un fichero, titularidad del AYUNTAMIENTO DE TABERNAS, con la finalidad de gestionar todo lo relacionado con el expediente tramitado.

El titular de los datos se compromete a comunicar por escrito cualquier modificación que se produzca en los datos aportados. Podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, dirigiéndose por escrito a la Secretaría General del AYUNTAMIENTO DE TABERNAS, en la dirección: Plaza del Pueblo, 1 04200 Tabernas (Almería), adjuntando copia de documento que acredite su identidad.

En el caso de que en el documento deban incluirse documentos de carácter personal referentes a terceras personas físicas distintas a la/las firmantes, deberá, con carácter previo a su inclusión, informarles de los extremos contenidos en el párrafo anterior.

El AYUNTAMIENTO DE TABERNAS mantendrá la más absoluta confidencialidad respecto a los datos de carácter personal a los que haya tenido acceso y únicamente podrá cederlos a las Administraciones Públicas a las que esté legalmente obligada, de acuerdo con la legislación vigente, así como a interesados legítimos